



Asamblea General

Distr. limitada
6 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
61^{er} período de sesiones
Viena, 29 de enero a 9 de febrero de 2024

Proyecto de informe

Anexo II

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 61^{er} período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró sesiones del 30 de enero al 8 de febrero de 2024, bajo la presidencia de Umamaheswaran R. (India).
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Documento de trabajo preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en el que figuraban resúmenes de las experiencias relativas a la aplicación, las oportunidades de creación de capacidad y los retos ([A/AC.105/C.1/L.410](#));
 - b) Documento de sesión presentado por el Canadá que contenía información actualizada sobre la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ([A/AC.105/C.1/2024/CRP.4](#), en inglés únicamente);
 - c) Documento de sesión presentado por el Reino Unido que contenía información actualizada acerca del criterio del Reino Unido relativo a la presentación de información sobre la aplicación voluntaria de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ([A/AC.105/C.1/2024/CRP.21](#), en inglés únicamente);
 - d) Documento de sesión presentado por la República Islámica del Irán sobre la reducción de las disparidades y el empoderamiento de los Estados en la búsqueda de la sostenibilidad espacial ([A/AC.105/C.1/2024/CRP.25](#), en inglés únicamente);
 - e) Documento de sesión presentado por la India que contenía una propuesta de nueva directriz relativa a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre ([A/AC.105/C.1/2024/CRP.32](#), en inglés únicamente);



f) Documento de sesión presentado por Portugal que contenía un informe sobre el simposio técnico preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2024/CRP.34, en inglés únicamente);

g) Documento de sesión presentado por Moon Village Association que contenía una contribución por escrito al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2024/CRP.5, en inglés únicamente);

h) Documento de sesión presentado por el SGAC en el que figuraba información sobre una propuesta de pacto intergeneracional para la sostenibilidad espacial (A/AC.105/C.1/2024/CRP.13, en inglés únicamente);

i) Documento de sesión presentado por la ESO, For All Moonkind, Open Lunar Foundation, SKAO, la Sociedad Astronómica Europea, SWF y la UAI en el que figuraba información sobre la protección de la astronomía y la ciencia en la Luna (A/AC.105/C.1/2024/CRP.14, en inglés únicamente);

j) Documento de sesión presentado por el COSPAR, For All Moonkind, la UAI y el SGAC, también en nombre de la Plataforma de Política Lunar, que contenía información sobre la promoción de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades lunares mediante buenas prácticas para el fomento de la debida consideración de la ciencia y la ética lunares (A/AC.105/C.1/2024/CRP.15, en inglés únicamente);

k) Documento oficioso presentado por la India en el que figuraba una propuesta del camino a seguir para el Grupo de Trabajos sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre;

l) Documento oficioso presentado por el Reino Unido en el que figuraba una propuesta de un posible enfoque para comprender los retos y elaborar recomendaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre;

m) Documento oficioso preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en el que figuraban posibles decisiones para su adopción por el Grupo de Trabajo en el 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión.

4. El Grupo de Trabajo observó que, además de los nuevos documentos que tuvo ante sí en el 61^{er} período de sesiones, seguían siendo pertinentes para su labor documentos de periodos de sesiones anteriores como los documentos [A/AC.105/C.1/L.367](#) y [A/AC.105/2019/CRP.16](#).

5. El Grupo de Trabajo observó que, además de las sesiones oficiales que había celebrado con servicios de interpretación durante el período de sesiones en curso, también había celebrado consultas oficiosas paralelamente al período de sesiones.

6. El Grupo de Trabajo reafirmó la necesidad de estructurar su labor, de modo que se asignara igual importancia y una cantidad de tiempo equitativa a cada uno de los elementos de su mandato ([A/AC.105/1258](#), anexo II, apéndice, párrs. 4 y 6).

7. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción del taller que había celebrado el 6 de febrero de 2024 y de que el informe del taller se facilitaría después del 61^{er} período de sesiones.

8. El Grupo de Trabajo observó que el documento de trabajo de la Presidencia ([A/AC.105/C.1/L.410](#)) contenía resúmenes que no reflejaban un consenso del Grupo de Trabajo sobre el contenido ni sobre la redacción, y que el documento podría ajustarse mejor al mandato acordado del Grupo de Trabajo.

9. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una reunión en línea oficiosa en abril o mayo de 2024 a fin de examinar enfoques para categorizar los problemas de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, con miras a incluir las ideas de todos los Estados. Esa reunión oficiosa se utilizará para recabar opiniones sobre los enfoques antes de las reuniones futuras.

10. El Grupo de Trabajo solicitó a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que se coordinara con la Presidencia de la Comisión y la secretaría para adoptar las medidas pertinentes con miras a que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante el 67º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2024, y utilizar los servicios de interpretación disponibles.

11. El Grupo de Trabajo acordó que durante las reuniones que celebraría paralelamente al 67º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2024, analizaría los problemas para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, incluida la categorización de los problemas, sin perjuicio de la priorización de esos problemas. La intención sería desarrollar una comprensión común de los problemas y, potencialmente, descubrir nuevos problemas no examinados previamente.

12. El Grupo de Trabajo solicitó que la Presidencia, con el apoyo de la secretaría, revisara o actualizara el contenido del documento [A/AC.105/C.1/L.410](#), sobre la base de los debates celebrados durante el 61º período de sesiones, y que el documento se facilitara en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 67º período de sesiones de la Comisión, con miras a formular posibles recomendaciones. Se observó que los miembros del Grupo de Trabajo deberían enviar los comentarios correspondientes por escrito a la Presidencia y a la secretaría a más tardar el 5 de abril de 2024, a fin de que pudieran incluirse en el nuevo documento.

13. El [...] de febrero de 2024, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó el presente informe.
